GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P3-079 Versión: 02 Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

INFORME No.:	**02**	**SUPERVISION X**	DE SEGUIMIENTO	**X**	FINAL	☐	
		INTERVENTORIA ☐	PARA PAGO	**X**			
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde:	**23/10/2020**	Hasta:	**20/11/2020**		
PERIODO PARA PAGO		Desde:	**23/10/2020**	Hasta:	**20/11/2020**		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	**X**	NÚMERO:		**4600010982**	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:		**18/09/2020**	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				**09/10/2020**	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJOS Y OBRAS – PTO DEL PROYECTO MINERO DE COBRE QUEBRADONA.					
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE MINAS	
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:		ANDRÉS VILLEGAS HORTAL	
		C.C		10.287.389	
VALOR [$]:		INICIAL:		TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($31.500.000) sin IVA	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	N/A	N/A
		VALOR TOTAL:		TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($31.500.000) sin IVA	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO:		INICIAL		Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin que en ningún caso exceda el 31 de diciembre de 2020.	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				09/10/2020	31/12/2020
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
			NUEVA FECHA DE TERMINACION		N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		4500051924	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		17/09/2020	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:		2020	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		18/09/2020	
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS				SI	
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:				10846	

SUPERVISOR(ES)/	NOMBRE(S)	CARLOS JAVIER MONTES MONTIEL

INTERVENTOR	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	66.66
% DE EJECUCION DE RECURSOS	0%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

De conformidad con la cláusula Séptima del Contrato, **FORMA DE PAGO:** EL DEPARTAMENTO realizará la cancelación de honorarios en cuotas mensuales o proporcionales, mes vencido, por el valor correspondiente a honorarios, previa presentación de la cuenta de cobro respectiva el certificado de recibo a satisfacción de las actividades contratadas, expedida por el supervisor designado del contrato.

Mediante correo electrónico del día 20 de noviembre de 2020, el Contratista allegó el informe de actividades y la cuenta de cobro, correspondiente al mes de noviembre de 2020. El soporte de la seguridad social se verificará una vez se realice el pago al Contratista, de conformidad con el Decreto 1273 de 2018

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCION	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
1. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y administrativos, descritos en los requerimientos establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos	66.66	El Contratista ha venido desarrollando las actividades de conformidad con lo establecido en el contrato y los requerimientos realizados por la Supervisión
2. Garantizar el cumplimiento y la calidad en la ejecución del contrato	66.66	El Contratista ha entregado los informes técnicos con la calidad y los reglamentos internos establecidos por el Departamento y la normatividad minera vigente.
3. Presentar al supervisor oportunamente los diferentes informes que den cuenta de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto y los alcances del contrato	66.66	El Contratista realizó la entrega del informe de actividades y sus anexos, correspondientes al mes de noviembe de 2020
4. Acreditar al supervisor constancia del pago mensual de los aportes a la seguridad social y parafiscales	0.00	De conformidad con el Decreto 1273 de 2018, el Contratista podrá realizar el pago a la seguridad social y parafiscales, mes vencido, una vez sea realizado el pago de los honorarios
5. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el Supervisor, relacionadas con el logro del objeto contractual	66.66	El Contratista ha asistido a las reuniones convocadas por el Supervisor, así: • **28/09/2020.** Reunión de seguimiento # 1 • **08/10/2020.** Reunión de seguimiento # 2 • **15/10/2020.** Reunión de seguimiento # 3 • **22/10/2020.** Reunión de seguimiento # 4 • **29/10/2020.** Reunión de seguimiento # 5 • **05/11/2020.** Reunión de seguimiento # 6

6. Constituir las garantías pactadas en el contrato	100	El 25/09/2020 se aprobó la garantía pactada en el Contrato
7. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro	66.66	El 21/11/2020, el Contratista allegó la cuenta de cobro # 2, corres pondiente al mes de noviembre de 2020
8. Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le corresponden y asumir los costos de estas	100	El Contratista allegó los requisitos necesarios para la suscripción del contrato
9. El contratista tratándose de persona natural deberá hacer entrega del examen médico preocupacional y realizar el registro en el SECOP II, a más tardar para el momento de la firma del presente contrato.	100	El Contratista entregó el examen médico preocupacional y se realizó el registró en SECOP II
10. Diligenciar a la firma del contrato el formato suministrado por EL DEPARTAMENTO donde conste que no se encuentra inmerso en causales de inhabilidades e incompatibilidades	100	El Contratista realizó la firma del Contrato en el formato suministrado por el Departamento
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato	100	El Departamento realizó las gestiones pertinentes para la apropiación y el traslado de los recursos del contrato
2. Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32;	66.66	A la fecha del presente informe, se han realizado tres (3) reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato, así: • **28/09/2020.** Reunión de seguimiento # 1 • **08/10/2020.** Reunión de seguimiento # 2 • **15/10/2020.** Reunión de seguimiento # 3 • **22/10/2020.** Reunión de seguimiento # 4 • **29/10/2020.** Reunión de seguimiento # 5 • **05/11/2020.** Reunión de seguimiento # 6
3. Suministrar las especificaciones técnicas o actividades requeridas para el Desarrollo del objeto contractual	100	En reunión realizada el día 25 de septiembre de 2020, el supervisor suministró la información relacionada con las especificaciones técnicas o actividades requeridas para el Desarrollo del objeto contractual
4. Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista	0	A la fecha del presente informe no se han realizado pagos, ya que este es el primer informe de seguimiento, para el pago correspondiente al mes de octubre de 2020
5. Exigir para cada pago derivado del contrato, que el Contratista se encuentre al día con el pago al Sistema de Seguridad Social Integral	66.66	Se informó al contratista que una vez se realice el pago de los honorarios correspondientes al mes de octubre de 2020, deberá allegar el soporte al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con del Decreto 1273 de 2018

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
22/10/2020	Reunión de seguimiento #4, la cual consta en Acta # 04
29/10/2020	Reunión de seguimiento #5, la cual consta en Acta # 05
05/10/2020	Reunión de seguimiento #6, la cual consta en Acta # 06

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$31.500.000	-	-	$31.500.000
2. Adiciones	-	-	-	-
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$31.500.000	-	-	$31.500.000
4. Anticipos	-	-	-	-
5. Recursos pagados / desembolsados	-	-	-	-
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	-	-	-	-
7. Recursos ejecutados (incluidos los pendientes por facturar)	$10.500.000	-	-	$10.500.000
8. Recursos no ejecutados	$21.000.000	-	-	$21.000.000

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

N/A

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

De conformidad con la cláusula Séptima del Contrato, **FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO** realizará la cancelación de honorarios en cuotas mensuales o proporcionales, mes vencido, por el valor correspondiente a honorarios, previa presentación de la cuenta de cobro respectiva el certificado de recibo a satisfacción de las actividades contratadas, expedida por el supervisor designado del contrato.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	09/10/2020	$31.500.000		-		$31.500.000
Adiciones	-	-				-
Pago No. 1 / Desembolso	-		$10.500.000	-	$10.500.000	$21.000.000

Pago No. 2 / Desembolso			$10.500.000		$10.500.000	10.500.000
TOTALES		$31.500.000	$10.500.000	-	$10.500.000	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES:

De conformidad con lo previsto en el **Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral,** del Decreto 1273 de 2018, "*El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior*.

Por lo tanto, la verificación se realizará posterior a dicho pago.

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula séptima "FORMA DE PAGO/DESEMBOLSO", con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato/convenio se hará el siguiente pago/desembolso al contratista/asociado, correspondiente a la suma de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000) relacionada en el Pago No. 2 de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como los estudios previos, entre otros, que puedan afectar la obtención del objeto contractual	DEPARTAMENTO		
Errores cometidos por el contratista en la presentación de documentos.	CONTRATISTA		
No obtención del objeto contractual. Se presenta por la existencia de inadecuados procesos, procedimientos,	50% DEPARTAMENTO 50% CONTRATISTA	Estrategias de gestión oportunas y adecuadas para prevenir, atender y resolver o reprogramar las	

parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes.		diversas causas específicas de retrasos durante la ejecución del contrato. Revisiones semanales de la supervisión, respecto al avance del contrato	
Modificación de especificaciones técnicas.	DEPARTAMENTO/ CONTRATISTA	Evaluación de alternativas óptimas, concertación y planeación adecuada.	
Expedición de nuevas normas.	DEPARTAMENTO	Evaluación de alternativas optimas concertación y planeación adecuada.	
Actos de la naturaleza previsibles	DEPARTAMENTO	Planeación adecuada por parte del contratista	
Riesgo social de orden público	DEPARTAMENTO	Coordinar con las autoridades respectivas, el acompañamiento o verificación de las condiciones de orden público en las zonas de ejecución de las actividades del convenio.	
Deficiencia de calidad del Informe	CONTRATISTA	Revisión y seguimiento en la fase contractual.	
Accidentes de trabajo del equipo de trabajo.	CONTRATISTA	Revisión y seguimiento en la fase contractual.	

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

Para constancia, se firma la presente acta el 23/11/2020



CARLOS JAVIER MONTES MONTIEL
SUPERVISOR